

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 26456** *ORDEN de 31 de octubre de 1989 por la que se nombra el Tribunal calificador que ha de resolver el concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), del aspirante don Antonio Verdú Asís, a quien se le ha estimado recurso contencioso-administrativo.*

Ilmo. Sr.: Habiendo sido estimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Verdú Asís, declarado excluido por falta de título exigido en la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna, Orden de 30 de diciembre de 1987), y declarado su derecho a participar en tales pruebas, se nombra el Tribunal calificador que ha de proceder a valorar los méritos alegados por el mismo en su día, y que estará formado por:

Tribunal titular

Presidente: Don Valeriano Palomino Marín.
Vocales: Doña Elena Raquel González Bayón. Doña Josefa Castillo Vallés. Doña Victoria Maroto Silva.
Secretario: Don Fernando Gascó Alberich.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Antonio García Aguilera.
Vocales: Don Luis Merchán Ruiz. Don Nicolás González-Deleito y Domingo. Don Felipe Domingo Casas.
Secretario: Don Angel Lara Ronda.

Lo que, por Orden de delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de octubre de 1986, comunico para conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1989.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO
PARA LAS ADMINISTRACIONES
PUBLICAS

- 26457** *CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de agosto de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escuela de Analistas y Operadores de Laboratorio del INTA.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 28 de agosto de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escuela de Analistas y Operadores de Laboratorio del INTA, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 1989, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

En la página 28138, Tribunal 1 suplente, Vocales, donde dice: «D. José Antonio Rodríguez Hernández», debe decir: «D. José Antonio Hernández Rodríguez».

En la misma página, Tribunal 2 suplente, Vocales, donde dice: «D. José Antonio Rodríguez Hernández», debe decir: «D. José Antonio Hernández Rodríguez».

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, TURISMO
Y COMUNICACIONES

- 26458** *RESOLUCION de 25 de octubre de 1989, de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, relativa a la publicación de la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral rural y anuncio del día, hora y lugar donde se celebrarán las pruebas correspondientes.*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de 20 de septiembre de 1989, anuncio de convocatoria de concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral rural en la Dirección General de Correos y Telégrafos, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de Comunicaciones» números 69, de 18 de agosto de 1989, y 77, de 1 de septiembre de 1989, se participa, para general conocimiento, que las listas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos respectivas. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Las pruebas se celebrarán el día 30 de noviembre de 1989, a las diecisiete horas, excepto en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife que se

realizarán a las dieciséis horas; en los locales que para cada Jefatura Provincial se expresan a continuación:

Albacete:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos (cuarta planta, salón de actos), calle Dionisio Guardiola, número 24.

Alicante:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos, plaza Gabriel Miró, número 7.

Almería:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos (primera planta, Unidad de Reparto), plaza Juan Casinello, número 1.

Asturias:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos (quinta planta, aulas Escuela Oficial), calle Alonso Quintanilla, número 1.

Ávila:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos, plaza de la Catedral, número 2.

Badajoz:

Caja Postal de Ahorros (oficina principal), avenida Juan Carlos I, número 12.

Balears:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos (primera planta), calle Constitución, número 6.

Barcelona:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos (biblioteca), plaza Antonio López, sin número.

Burgos:

Pabellón Postal (RENFE), plaza Conde Guadalupe, sin número.

Cáceres:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos, edificio Servicios Múltiples (primera planta, Unidad de Reparto), avenida General Primo de Rivera, número 2.

Cantabria:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos, avenida Alfonso XIII, sin número.

Castellón:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos, plaza Tetuán, número 41.

Ciudad Real:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos, calle Toledo, número 26.

Córdoba:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos (segunda planta), calle Cruz Conde, número 15.

Coruña (La):

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos (primera planta, Cartería), calle Alcalde Casas, número 1.

Cuenca:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos, parque San Julián, número 18.

Gerona:

Cámara de Comercio, avenida Jaime I, número 29, 2.º

Granada:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos (cuarta planta), calle Angel Ganivet, número 2.

Guadalajara:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos, calle Teniente Figueroa, número 5.

Huelva:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos, avenida de Italiza, sin número.

Huesca:

Cámara Oficial de Comercio e Industria, calle Santo Angel de la Guarda, sin número.

Jaén:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos, plaza de los Jardinitos, sin número.

León:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos (primera planta, salón de actos), Jardín de San Francisco, sin número.

Lérida:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos (cuarta planta), rambla de Ferrán, número 16.

Lugo:

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, plaza de Avilés, sin número.

Madrid:

Palacio de Comunicaciones (cuarta planta, salón de actos), plaza de Cibeles.

Málaga:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos (novena planta), avenida de Andalucía, número 1.

Murcia:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos (segunda planta, Servicios Comerciales), plaza Circular, sin número.

Navarra:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos, paseo de Sarasate, número 9.

Orense:

Instituto de Bachillerato «Blanco Amor», calle Vicente Risco, número 2.

Las Palmas:

Sucursal 2 de Correos y Telégrafos del Puerto de la Luz (cuarta planta), calle Comandante Franco (Parque de Santa Catalina).

Pontevedra:

UNED (Urbanización Monteporreiro).

Salamanca:

Delegación Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León, plaza de la Constitución, número 1.

Santa Cruz de Tenerife:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos (quinta planta, Aula de Estudios), plaza de España, sin número.

Sevilla:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos (segunda planta, Unidad de Recursos Humanos), calle San Vicente, número 16.

Tarragona:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos (Aula de Comunicaciones), plaza Corsini, número 2.

Teruel:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos (primera planta), calle Yagüe de Salas, número 19.

Toledo:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos, calle de la Plata, número 1.

Valencia:

Central Télex, avenida Ausias March, número 132.

Valladolid:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos, plaza de la Rinconada, sin número.

Zamora:

Instituto Politécnico Nacional, avenida Obispo Acuña, sin número.

Zaragoza:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos (Unidad de Reparto), pasco Independencia, número 33.

Madrid, 25 de octubre de 1989.—La Subdirectora general, Soledad Sanz Salas.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

26459 *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1989, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia concurso público para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo.*

Vacantes puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo de este Ente Público, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Consejo de Seguridad Nuclear, de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Ente, y el Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, que aprueba su Estatuto, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, donde se determinan, en su caso, los méritos específicos y las puntuaciones mínimas para su adjudicación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. A las plazas del anexo I del presente concurso podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas de los grupos A, B, C y D, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo del Consejo de Seguridad Nuclear.

2. Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyan en esta convocatoria siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la misma y que el nivel del puesto solicitado esté dentro del intervalo o intervalos correspondientes a dichos grupos, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

3. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen, será el día de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, procedentes de la situación de suspenso que hayan cumplido el período de suspensión, excedentes voluntarios de los apartados a), b) y c) del artículo 29.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2. Sólo podrán participar en este concurso los funcionarios en activo con destino definitivo que lleven al menos dos años en el último destino obtenido, salvo que los puestos fuesen del Consejo de Seguridad Nuclear.

3. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular [artículo 29.3, c) de la Ley 30/1984] y los que se encuentren en situación de servicio en las Comunidades Autónomas, sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.